En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución **D.A. N° 469/16**, de fecha 19 de Agosto de 2016, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a Licitación Pública Nacional SBE Nº **11/16, "REFACCIONES VARIAS PARA LA SSEE" – ID 305.819.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- **Sra. Celina Aquino,** Representante Administrativo de la SSEE.
- **Sr. Carlos Nuñez,** Representante Administrativo de la SSEE.
- **Arq. Laura Aguayo,** Fiscal de Obras de la Coordinación de Recursos Administrativos.
- **Arq. Luz Florentín**, Fiscal de Obras de la Coordinación de Recursos Administrativos.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha **22/09/2016**
c. Acta de Sesión Pública Virtual de fecha **21/09/2016**
d. Ofertas de las empresas: **EN OBRAS de NELSON SEGOVIA e INTEC INGENIERIA S.A.E.**
e. Antecedentes del Proceso.

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a las empresas a ser evaluadas.

Del mismo modo, se procede a dar lectura al Acta de Sesión Pública Virtual de fecha: 22/09/2016, en el que se constata que la mejor posicionada, es la empresa **EN OBRAS de Nelson Segovia,** seguida por la propuesta de la Empresa **INTEC INGENIERIA S.A.E.,** del mismo modo se evidencia que no se ha dejado asentado observación alguna por parte del subastador.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60[1] y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas de las citadas Empresas, y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentación básica de carácter sustancial (Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03)

Descripción del Documento	Situación / Observación del Documento **EN OBRAS de Nelson Segovia** Constancia del SIPE N°**1419949**
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**NO APLICA**
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE (SIPE) Está dados por Escritura Pública**
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	**CUMPLE Folio 12-38**
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	**CUMPLE Folio 1-10**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE (SIPE)**

Descripción del Documento	**INTEC INGENIERIA S.A.E.** Constancia del SIPE N° **1419947**
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE (SIPE)**

[1] Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2) El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4) Los documentos hayan sido debidamente firmados; y 5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Carlos Nuñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Lic. Celina Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Laura Liliana Aguayo
Arquitecta
Reg. Prof. N° 1.707

Arq. Luz M. Florentín de Colmo
Fiscal de Obras - C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE (SIPE)**
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	**CUMPLE Folio 2-25**
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	**CUMPLE Folio 27-32**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	**CUMPLE (SIPE)**

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03**, se puede colegir que las empresas **EN OBRAS de Nelson Segovia e INTEC INGENIERIA S.A.E., CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se trae al análisis el Acta de Sesión Pública Virtual, cuyo apartado titulado: "Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem", se asimila al Cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, que forma parte de la presente.

En cumplimiento a los mandatos contenidos en el numeral **32.3**, del apartado **EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA, de la INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES PARA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA**, que dice: *"Se seleccionará provisoriamente al oferente ganador del proceso de competencia de Subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación"*; este Comité de Evaluación, toma en forma provisoria la oferta de la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia**, Oferta mejor posicionada, conforme se visualiza en el Acta de Sesión Pública Virtual del 21/09/2016, la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En este contexto, de manera a examinar el cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos.

En fecha 26/09/16, el comité de Evaluación ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, conforme a los requerimientos de calificación, con este cometido, se ha constatado la falta de presentación de algunas documentaciones, dentro de la oferta, así como la necesidad de aclaraciones adicionales, en el marco de los dispuesto en el Artículo 57, que en materia de aclaración de ofertas, expresa: *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito...."*, razón por la cual, por medio de la **Nota UOC N° 1015/16** de fecha 26/09/2016, se ha requerido lo siguiente:

F. Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 3:

- *Certificación Bancaria de poseer al menos 1 (una) Cta. Cte. o Caja de Ahorro, para que el Ministerio de Hacienda pueda realizar el pago vía transferencia bancaria.*
- *Presentar Balances Generales de los tres últimos Ejercicios Fiscales (2013/2014/2015).*

G. Documentos que demuestren que el oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la sección ii, 4:

- *Certificado que confirmen un desempeño satisfactorio en al menos 1 (un) contrato, similares al servicio propuesto. Podrá considerarse una Acta de Recepción Final de obras de la misma naturaleza o especie, objeto de la presente licitación (Refacción de Oficinas).*
- *Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios de la misma naturaleza o especie, objeto de la presente licitación (Refacción de Oficinas) igual o superior a 50% del valor total de la oferta. Presentar copia de contratos y/o facturas.*
- *DDJJ de que la obra tendrá una Garantía de 4 (cuatro) meses a partir de la Recepción Definitiva, ante defectos estructurales; a ser contados a partir de la entrega definitiva de la Obra.*

H. Documentos que demuestren que el oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigidos en la sección ii, 6:

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E

Lic. Celina Aquino
Administrativo S.S.E.E

Laura Liliana Aguayo
Arquitecta
Reg. Prof. N° 1.707

Arq. Luz M. Florentín de Celma
Fiscal de Obras - C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

- *Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en trabajos de refacción.*
- *Constancia de no adeudar el aporte obrero – patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 120 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta.*

I. Documentos que demuestren que el oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la sección ii, 7.

- *Formularios de la Sección VI del PBC, acompañado de sus documentaciones respaldatorios.*
- *Planilla de Computo Métrico (desglose por sub-ítem).(FORMATO DIGITAL: CD, PEN DRIVE, ETC).*

Otros Documentos:

- DDJJ de aceptar el Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa **EN OBRAS de Nelson Segovia,** en fecha 27/09/2016 presenta las documentaciones requeridas, éste Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites. En este contexto, se pasa a evaluar la presentación de la documentación de carácter formal, solicitado como documento de oferta, que debe presentar el proponente para la demostración de sus capacidades legales, técnicas, financieras y económicas, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los servicios ofertado.

	Situación	Folio
DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**PRESENTA**	**SIPE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**PRESENTA**	**SIPE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**PRESENTA**	**SIPE**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**PRESENTA**	**78 -80**
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE POSEE CAPACIDAD FINANCIERA PARA EJECUTAR EL CONTRATO, CONFORME A LOS EXIGIDO EN LA SECCIÓN II, 3		
i. Certificación Bancaria de poseer al menos 1 (una) Cta. Cte. o Caja de Ahorro, para que el Ministerio de Hacienda pueda realizar el pago vía transferencia bancaria. ii. Presentar Balances Generales de los tres últimos Ejercicios Fiscales (2013/2014/2015).	**PRESENTA** **PRESENTA**	**01** **05-07-12-14**
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE CUENTA CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA EJECUTAR EL CONTRATO, CONFORME A LOS EXIGIDO EN LA SECCIÓN II, 4		
i. Certificado que confirmen un desempeño satisfactorio en al menos 1 (un) contrato, similares al servicio propuesto. Podrá considerarse una Acta de Recepción Final de obras de la misma naturaleza o especie, objeto de la presente licitación (Refacción de Oficinas).	**PRESENTA**	**97-99**
ii. Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios de la misma naturaleza o especie, objeto de la presente licitación (Refacción de Oficinas) igual o superior a 50% del valor total de la oferta. Presentar copia de contratos y/o facturas.	**PRESENTA**	**59**
iii. DDJJ de que la obra tendrá una Garantía de 4 (cuatro) meses a partir de la Recepción Definitiva, ante defectos estructurales; a ser contados a partir de la entrega definitiva de la Obra.	**PRESENTA**	**100**
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE CUENTA CON CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CONFORME A LOS EXIGIDO EN LA SECCIÓN II, 6		
i. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	**PRESENTA**	**102-108**
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en trabajos de refacción.	**PRESENTA**	**101**
iii. Constancia de no adeudar el aporte obrero – patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 120 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta.	**PRESENTA**	**109**
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE CUENTA CON CAPACIDAD DE EQUIPOS, CONFORME A LO EXIGIDO EN LA SECCIÓN II, 7.		
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**PRESENTA**	**110-111**
ii. Formularios de la Sección VI del PBC, acompañado de sus documentaciones respaldatorias.	**PRESENTA**	**113/598-39/40-41/58-59/75-110**
iii. Planilla de Computo Métrico (desglose por sub-ítem)	**PRESENTA**	**Medio Magnético-CD**

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Lic. Celina Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Laura Liliana Aguayo
arquitecta
Reg. [illegible] Nº 1.707

Arq. Luz M. Florentín de Celma
Fiscal de Obras - C.R.A. - D.A.

OTROS DOCUMENTOS		
I. Certificado de haber realizado la visita técnica o en su defecto una DDJJ de conocer a cabalidad el sitio de obras.	**PRESENTA**	**76**
II. DDJJ de aceptar el Pliego de Bases y Condiciones.	**PRESENTA**	**112**
III. Copia de Patente Comercial y/o Profesional	**PRESENTA**	**SIPE**
FORMULARIOS		
FORMULARIO Nº 2 "Composición de Precios Unitarios" FORMULARIO Nº 3 "Información sobre el Oferente" FORMULARIO Nº 5 "Situación Financiera" FORMULARIO Nº 6 "Experiencia General en Construcción" FORMULARIO Nº 7 "Facturación Anual Media en Construcción" FORMULARIO Nº 8 "Experiencia Específica en Construcción" FORMULARIO Nº 9 "Lista de personal requerido para la obra" FORMULARIO Nº 10 "Lista de Equipos" FORMULARIO Nº 11 "Cronograma de utilización de equipos" FORMULARIO Nº 12 "Compromisos contractuales vigentes"	**PRESENTA**	**113/598-39/40-41/58-59/75-110 Respuesta del 27/09/2016**

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado en el cuadro precedente, se puede inferir que la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia**, da observancia a la presentación de las documentaciones de carácter formal, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente se procede a realizar el análisis de la Calificación Legal del oferente tomado provisoriamente para su evaluación detallada:

CALIFICACIÓN LEGAL		
Requisitos Mínimos	**Documentación requerida**	**Situación**
El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: *En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 13 de la Sección VI.* ***Inciso a)*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.* ***Inciso b)*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.* *Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.* *El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.* *Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.*	DD.JJ. Art. 40, además de los documentos indicados en el **Anexo I.**	El mismo presenta en su oferta física la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y de integridad establecida en el artículo 20, una vez observada dicha declaración, a más de agregar que se verifica por medio de la base de datos que se encuentra en la SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: www.sfp.gov.py (Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a), que el PROPIETARIO de la firma y su representante legal no figuran como Funcionarios Público, motivo por el cual se concluye que no se encuentran comprendidos dentro de las inhabilidades previstas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" y de Integridad establecido en el Art. 20 Inc. "w", ambos de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Púbicas". **(SE ADJUNTA CERTIFICADO SFP Nº 105.728 y 105.730)**

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Lic. Celina Agen
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Después de las verificaciones practicadas se concluye que el Propietario y la Representante Legal de la empresa **EN OBRAS de Nelson Segovia**, seleccionada provisoriamente, no se encuentran comprendidos dentro de las inhabilidades previstas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" y

Laura Liliana Aguayo
arquitecta
Reg. Prof. N° 1.707

Arq. Luis M. Fiorotto de Celso
Fiscal de Obras - C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

de Integridad establecido en el Art. 20 Inc. "w", ambos de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Púbicas".

CAPACIDAD FINANCIERA		
Requisitos Mínimos	**Documentación requerida**	**Situación**
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados del 2013, 2014 y 2015.	**Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F).**	Promedio (2013, 2014 y 2015): **5,88**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0,80***.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales del 2013, 2014y 2015.	**Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F).**	Promedio (2013, 2014 y 2015): **0,35**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20% relacionado al monto total de la oferta del oferente.*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F)**	Se ha constatado que la empresa cuenta con suficiente Activo Líquido, representando ello 1693 % por sobre lo requerido.

Al evaluar la capacidad financiera de la empresa **EN OBRAS de Nelson Segovia**, se constata que **CUMPLE** con todos los requisitos en esta materia.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
Requisitos Mínimos	**Documentación requerida**	**Situación**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50%* del monto del presente llamado. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Formulario N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**	La empresa EN OBRAS de Nelson Segovia CUMPLE con la presentación copias de facturas superior al 50% del flujo anual de fondos estimado de la oferta presentada. **Folio (41 al 58)** La empresa EN OBRAS de Nelson Segovia CUMPLE con la presentación de Datos de la facturación anuales en construcción de los cinco mejores de los últimos diez años. **Folio(59)**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS,		
Requisitos Mínimos	**Documentación requerida**	**Situación**
• Participación en calidad de Adjudicatario, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o sub-oferente autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos cinco *[5]* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**	La empresa EN OBRAS de Nelson Segovia CUMPLE con la demostración de la experiencia requerida. **Folio (60 al 75)**
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2013, 2014 y 2015* en las siguientes actividades clave: *"REFACCIÓN DE OFICINAS"*	**Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**	La empresa EN OBRAS de Nelson Segovia CUMPLE con la demostración de la experiencia requerida. **Folio (40 al 58)**

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Lic. Celina Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Laura Liliana Aguayo
Arquitecta
Reg. Prof. N° 1.702

Arq. Luz M. Florentín de Colmán
Fiscal de Obras - C.P.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

Luego de las evaluaciones practicadas se evidencia que la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia**, cuenta con las experiencias particulares y generales solicitadas en el PBC.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Requisitos Mínimos	**Documentación requerida**	**Situación**
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1. *Ingeniero Civil, con cinco años de experiencia en obras completas de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en este llamado. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración propuesto para desempeñarse en el lugar de la ejecución de las obras a los fines del Contrato o residente de la obra.* 2. *Plomero, oficial albañil, ayudante albañil, electricistas, ayudante electricista, oficial pintor, pintor Oferente, ayudante pintor, cielorracista, ayudante de cielorracista, herrero, vidriero, carpintero.* • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *3 años* de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares El Residente de obras deber ser Ingeniero Civil y en el currículum debe verificarse los años de experiencia solicitados.	**Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).	Presenta las documentaciones que demuestra la disponibilidad de personal requerido para la realización de las distintas labores dentro de la obra.

Conforme a las documentaciones obrantes en la propuesta, se observa que cuenta con las capacidades en materia de personal requeridas.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Requisitos Mínimos	**Documentación requerida**	**Situación**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *Cinta métrica, regla, escuadra* *Carretilla* *Palas metálicas con mango de madera* *Baldes de plástico para mortero* *Taladro eléctrico* *Máquina cortadora de cerámica con disco de corte y pulido* *Soldadora eléctrica.* *Juego completo de herramientas de mano (mazo, martillo, corta hierro, cuchara de albañil, llana, fratacho, serrucho, sierra, tenaza, pico, pisón, plomada)* *Equipo completo de pintura (herramientas de mano, escaleras)* *Equipos de andamios metálicos y de madera, tablones* *Equipos de limpieza.* *Arneses anti caídas y cinturones de sujeción* *Hormigonera* *Soldadura autógena* *Herramientas de plomería* *Maquina amoladora para corte* *Herramientas pequeñas:* *Escaleras* *Equipos auxiliares de Electricidad, Reflectores* *Botas* *Cascos* *Sistemas de seguridad para trabajar en altura y otros.* Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. El Oferente deberá prever todos los elementos y equipos de seguridad necesarios para los diversos trabajos, tanto dentro de la institución como para aquellos que se realizarán en el lindero de la propiedad del MH a fin de proteger de daños de cualquier índole al personal y todo lo que sea de propiedad vecina, que en caso de ser dañado deberá ser reparado por su cuenta.	**Formulario N°10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**).	Presenta las documentaciones que demuestra la disponibilidad de equipos requeridos **Formulario Nº 10 Presenta en el folio 110 y 111.**

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Lic. Celina Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Laura Liliana Aguayo
Arquitecta
Reg. Prof. N° 1.707

Arq. Luz M. Florentín de Cel...
Fiscal de Obras - C.P.A. - D...
Ministerio de Hacienda

Conforme a las documentaciones obrantes en la propuesta, se observa que cuenta con las capacidades de equipos requeridos.

Seguidamente, en base a lo señalado en los Criterios de Evaluación del PBC, que establece: *"...Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para las ofertas por debajo del precio referencial y del veinte (20%) para las ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación...".*

El Comité de Evaluación, de conformidad al **Punto 8** de la Sección II del PByC y a las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16, procede a analizar los precios ofertados por ítems, observándose que el valor del precio unitario de cada ítems propuestos en las ofertas se encuentran dentro de los rangos aceptables con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación, las ofertas no superan el 20% del costo estimado, tampoco se encuentran por debajo del 30% de la estimación del costo, por lo que se declara que los precios son aceptables, dando cumplimiento así a las normativas legales vigentes que rigen en materia de Contrataciones Públicas, a la propia Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario.

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de bases y condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa evaluada, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que las Empresa **EN OBRAS de Nelson Segovia CUMPLE** con los requisitos solicitados, ya sean técnicos y legales.

Antes de finalizar el Comité de Evaluación, a pedido de la dependencia solicitante, ha procedido a la disminución de las cantidades de trabajos requeridos en el ítem 255, manteniendo los precios unitarios ofertados, quedando el mismo, en 2,9 metros cuadrados (m2), ya que la necesidad de la dependencia sería satisfecha con dicha cantidad, posibilitando de esta forma la obtención de economía en el costo de la satisfacción de la necesidad pública, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Finalizada la Evaluación de las Ofertas y luego de todas las verificaciones, **este Comité sugiere,** en base al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **la Adjudicación a la Empresa EN OBRAS de Nelson Segovia, por un monto total de Gs. 585.521.500.- (Guaraníes Quinientos Ochenta y Cinco Millones Quinientos Veinte y Un Mil Quinientos),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) por ser esta la mejor oferta, y en base a las consideraciones de los técnicos del área de obras integrantes de este Cuerpo Colegiado.

El crédito presupuestario disponible para el financiamiento de la presente licitación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 290/2016, afectado al Objeto del Gasto 240,530 y 540 previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, mientras que, el importe afectado al ejercicio Fiscal 2017, se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para dicho Ejercicio Fiscal.

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N°2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Dpto. Administrativo S.B.E.E.
Lic. Celina Aquino
Dpto. Administrativo S.B.E.E.

Laura Liliana Aguayo
Arquitecta
Reg. Prof. N° 1.707

Fis. ... - U.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los **12** días del mes de **Octubre** del **2016.**

.....
Sra. Celina Aquino
Representante Administrativo- SSEE

.....
Sr. Carlos Núñez
Representante Administrativo- SSEE

.....
Arq. Luz Florentín
Fiscal de Obras C.R.A.

Arq. Luz M. Florentín de Celma
Fiscal de Obras - C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

.....
Arq. Laura Aguayo
Fiscal de Obras C.R.A.

Laura Liliana Aguayo
arquitecta
Reg. Prof. N° 1.707

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
105728
1 0 5 7 2 8

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 933709, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 octubre 2016, 14:01 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
dlr0 2dz2 2fnr
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Celina Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Laura Liliana Aguayo
Arquitecta
Reg. Prof. N° 1.707

Arq. Luz M. Florentín [illegible]
Fis. [illegible] de Obras - [illegible]
Ministerio de [illegible]

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
105730

1 0 5 7 3 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SILVIA ROCIO SOSA SOSA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1403512, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoria Presupuestaria	Vinculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 octubre 2016, 14:03 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande rapere ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
7xnz 6wxd hw4h
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Celina Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Laura Liliana Aguayo
arquitecta
Reg. Prof. N° 1.707

Arq. Luz M. Fiorentín de Celma
Fis. de Obras - C.R.A. - D.
Ministerio de Hacienda